



DECRETO Nº 1574

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en la Ley Nº 21.125 que aprueba el Presupuesto del Sector Público Año 2019; el Decreto 1.731 de Hacienda, del 20 de Diciembre de 1999 que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias; el Decreto Nº 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda donde determina las Clasificaciones Presupuestarias; lo establecido en las Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuesto del Sector Público Año 2019, lo determinado en los Artículos 5, 65 y 81 del texto refundido de la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; la información contenida en las fichas presupuestarias entregadas por cada unidad municipal a la Secretaría Comunal de Planificación; la entrega al Concejo Comunal del proyecto de Presupuesto 2019 para su estudio en Sesión Ordinaria Nº Nº1122 de fecha 03 de Octubre de 2018; la aprobación del Presupuesto Municipal 2019 por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria Nº1129 de fecha 12 de Diciembre de 2018; el Decreto Nº2385 de fecha 31 de Diciembre de 2018 que aprueba la Desagregación del Presupuesto; el Certificado de Saldo Inicial de Caja período Enero 2019 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; la aprobación de la Primera Modificación Presupuestaria en sesión ordinaria Nº1143 de fecha 20 de Marzo de 2019 y el respectivo Decreto Alcaldicio Nº516 de misma fecha; la aprobación de la Segunda Modificación Presupuestaria en sesión ordinaria Nº1146 de fecha 17 de Abril de 2019 y el respectivo Decreto Alcaldicio Nº686 de misma fecha; la aprobación de la Tercera Modificación Presupuestaria en sesión ordinaria Nº1151 de fecha 29 de Mayo de 2019 y el respectivo Decreto Alcaldicio Nº916 de misma fecha; la aprobación de la Cuarta Modificación Presupuestaria en sesión ordinaria Nº1152 de fecha 05 de Junio de 2019 y el respectivo Decreto Alcaldicio Nº965 de misma fecha; el Decreto Alcaldicio Nº1060 de fecha 24 de Junio de 2019 que aprueba la Primera Modificación Presupuestaria Interna; el Decreto Alcaldicio Nº1089 de fecha 26 de Junio de 2019 que aprueba la Segunda Modificación Presupuestaria Interna; la aprobación de la Quinta Modificación Presupuestaria en sesión ordinaria Nº1158 de fecha 07 de Agosto de 2019, y el respectivo Decreto Alcaldicio Nº1365 de misma fecha; el Decreto Alcaldicio Nº1452 de fecha 20 de Agosto de 2019 que aprueba la Tercera Modificación Presupuestaria Interna; el Decreto Alcaldicio Nº1503 de fecha 02 de Septiembre de 2019 que aprueba la Cuarta Modificación Presupuestaria Interna; la aprobación de la Sexta Modificación Presupuestaria en sesión ordinaria Nº1162 de fecha 11 de Septiembre de 2019, y las facultades inherentes a mi cargo:

**DECRETO**

Apruébese la **SEXTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019**, con las respectivas AUMENTA Y DISMINUYE GASTOS:

AUMENTA GASTOS			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
22	02	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	500
22	04	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; MATERIALES DE USO O CONSUMO	10,000
22	05	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS BASICOS	3,000

22	06	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	11,650
22	07	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	13,000
22	11	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	938
24	01	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; AL SECTOR PRIVADO	100,000
24	03	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3,807
26	01	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES; DEVOLUCIONES	2,000
29	05	C x P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; MAQUINAS Y EQUIPOS	2,000
<b>TOTAL AUMENTA GASTOS</b>			<b>146,895</b>

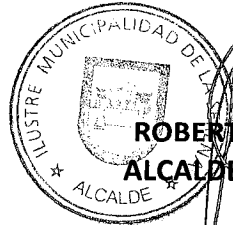
<b>DISMINUYE GASTOS</b>			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
29	04	C x P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; MOBILIARIOS Y OTROS	5,000
31	01	C x P INICIATIVAS DE INVERSIÓN; ESTUDIOS BASICOS	33,000
31	02	C x P INICIATIVAS DE INVERSIÓN; PROYECTOS	108,895
<b>TOTAL DISMINUYE GASTOS</b>			<b>146,895</b>

<b>DETALLE CUENTAS TRANSFERENCIAS</b>			
CUENTA	INICIATIVA	AUMENTA	DISMINUYE
215-24-01-002-001-000	EDUCACION - APORTE MUNICIPAL	50,000,000	
215-24-01-003-001-000	SALUD - APORTE MUNICIPAL	50,000,000	
215-24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	3,806,600	
<b>TOTAL</b>		<b>103,806,600</b>	

DETALLE CUENTAS INVERSION			
CUENTA	INICIATIVA	AUMENTA	DISMINUYE
215-31-01-002-802-000	MGM - ACTUALIZ. PLANIF. ESTRATEGICA E INSTRUM. DE PLANIF. I. MUNICIPALIDAD LA SERENA		35,000,000
215-31-01-002-901-000	ESPECIALIDADES PARA VARIOS ESTUDIOS 2019	2,000,000	
215-31-02-002-901-000	ESPECIALIDADES PARA VARIOS PROYECTOS 2019		9,000,000
215-31-02-004-432-000	REFORZAMIENTO ILUMINACION VIAL SECTOR BALMACEDA CENTRO LA SERENA	5,358,794	
215-31-02-004-810-000	PMU - OBRA NUEVA SEDE VECINAL N°14 VISTA HERMOSA	500	
215-31-02-004-901-000	OBRAS CIVILES VARIOS SECTORES		105,253,988
<b>TOTAL</b>		<b>7,359,294</b>	<b>149,253,988</b>



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

**DISTRIBUCION:**

- SUBDERE
- DIPRES
- Dirección de Administración y Finanzas
- DAF - Departamento de Finanzas
- DAF - Sección Contabilidad
- DAF - Tesorería Municipal
- Administrador Municipal
- Contraloría Interna
- Asesoría Jurídica
- Secretaría Comunal de Planificación
- SECPLAN - Sección de Presupuestos
- Secretaría Municipal - Oficina de Partes

RJJ / LMV // LHG / SRD / MAR / Jbc